

Santiago, 24 de agosto de 2026

Señores

Accionistas de BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.

PRESENTE

Ref.: Pronunciamiento sobre fusión por Incorporación de Hipotecaria Security S.A. en BICE Hipotecaria Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A.

Estimados señores accionistas:

En cumplimiento con lo prescrito en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046, y en mi rol de director de BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A. ("BICE HIPOTECARIA"), procedo a expresar mi opinión respecto a la conveniencia de la fusión por absorción de Hipotecaria Security S.A. ("HIPOTECARIA SECURITY") por parte de BICE Hipotecaria ("Fusión").

Marco de la Operación de Integración

La Fusión constituye una etapa fundamental del proceso de integración entre BICECORP S.A. y Grupo Security S.A., del cual ya han concretado hitos clave como la exitosa oferta pública de adquisición de acciones y la fusión de las sociedades matrices. La presente Fusión busca consolidar las filiales en una única y más robusta entidad administradora de mutuos hipotecarios, maximizando así las sinergias del negocio combinado.

Para fundamentar el análisis de esta Fusión, se ha dispuesto de documentación relevante que incluye estados financieros auditados al 30 de junio de 2026, y los informes de los evaluadores independientes y de la perito designada.

Interés y vínculo en la Fusión

Fui electo director de BICE HIPOTECARIA el 29 de abril 2019. Declaro, además, que no tengo participación accionaria en BICECORP S.A. ni en sus sociedades relacionadas.

Evaluación de la conveniencia para el interés social de BICE HIPOTECARIA

Habiendo examinado la documentación de respaldo, estimo que la operación propuesta resulta favorable al interés social de BICE HIPOTECARIA, fundado en los siguientes argumentos:

1. La integración con una entidad de reconocida trayectoria como HIPOTECARIA SECURITY potencia el liderazgo y las sinergias operativas, tecnológicas y

comerciales que manejan ambas sociedades, creando un actor de mayor escala y relevancia en el mercado.

2. La combinación de carteras administradas permitirá diluir costos fijos y capturar economías de escala que fortalecen la rentabilidad en el mediano y largo plazo.
3. La sinergia en las líneas de negocio optimizará la estructura de costos y el control interno, ampliando la oferta de soluciones al incorporar el leasing habitacional.

Análisis de los informes de evaluadores independientes e informe pericial

Los informes emitidos por los evaluadores independientes, Link Capital Partners SpA, así como el de la perito Mariana Lisperguer Parada, ratifican de manera consistente que la Fusión se alinea con las condiciones de mercado y beneficia el interés social de BICE HIPOTECARIA.

Los análisis técnicos validan la razonabilidad de la relación de canje propuesta por el Directorio, manteniendo la relación patrimonial acordada y facilitando la operación para los accionistas de HIPOTECARIA SECURITY.

Conclusión

En mi criterio, la Fusión propuesta se manifiesta conveniente y atractiva para BICE HIPOTECARIA y sus accionistas. Dejo constancia que la presente opinión, emitida en mi calidad de director en cumplimiento normativo, no constituye una recomendación vinculante.

Cada accionista debe ejercer su propio juicio informado y buscar asesoría pertinente.

Atentamente,



Mauricio Guasch

Director

BICE HIPOTECARIA ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A.